

Comunicación de la Comisión relativa a la cantidad no solicitada que se añade a la cantidad fijada para el subperíodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el 30 de junio de 2011 en el marco de determinados contingentes abiertos por la Unión para productos de los sectores de la carne de aves de corral, los huevos y las ovoalbúminas

(2011/C 49/07)

Los Reglamentos de la Comisión (CE) n° 533/2007 ⁽¹⁾, (CE) n° 536/2007 ⁽²⁾, (CE) n° 539/2007 ⁽³⁾, (CE) n° 1384/2007 ⁽⁴⁾ y (CE) n° 1385/2007 ⁽⁵⁾ abren contingentes arancelarios para la importación de productos de los sectores de la carne de aves de corral, los huevos y las ovoalbúminas. Las solicitudes de certificados de importación presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2010 para el subperíodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2011, correspondientes a los contingentes 09.4068, 09.4070, 09.4169, 09.4015, 09.4402, 09.4091, 09.4411 y 09.4421, se refieren a cantidades inferiores a las disponibles. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 4, segunda frase, del Reglamento (CE) n° 1301/2006 de la Comisión ⁽⁶⁾, las cantidades para las cuales no se han presentado solicitudes se añaden a la cantidad fijada para el subperíodo contingentario siguiente, del 1 de abril al 30 de junio de 2011. Dichas cantidades figuran en el anexo de la presente comunicación.

⁽¹⁾ DO L 125 de 15.5.2007, p. 9.

⁽²⁾ DO L 128 de 16.5.2007, p. 6.

⁽³⁾ DO L 128 de 16.5.2007, p. 19.

⁽⁴⁾ DO L 309 de 27.11.2007, p. 40.

⁽⁵⁾ DO L 309 de 27.11.2007, p. 47.

⁽⁶⁾ DO L 238 de 1.9.2006, p. 13.

ANEXO

Nº de orden del contingente	Cantidades no solicitadas que se añaden a la cantidad fijada para el subperíodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el 30 de junio de 2011 (en kg)
09.4068	5 733 000
09.4070	882 750
09.4169	12 498 750
09.4015	108 000 000
09.4402	8 584 764
09.4091	140 000
09.4411	1 275 000
09.4421	175 000